

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 2664490



OTORGA PRORROGA VISACIÓN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35516

SANTIAGO, 17 de Mayo de 2011

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº2913 de fecha 10 de Mayo de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-PRORROGASE visación de Residente Sujeto a Contrato por período de 1 año en la condición de TITULAR a Wilder Alex RAMOS VALLADOLID de nacionalidad PERUANA con su empleador ROBERTO ALVAREZ E HIJO LTDA.
- 2.- Visa Válida desde 07.06.2011 hasta 07.06.2012.
- 3.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS/TA

[322]17/05/2011

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo